E/AC.51/2002/L.6/Add.22



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada 1° de julio de 2002 Español Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

42° período de sesiones 10 de junio a 5 de julio de 2002 Tema 9 del programa Aprobación del informe del Comité sobre su 42° período de sesiones

## Proyecto de informe

Relator: Alejandro Torres Lépori (Argentina)

Adición

# Cuestiones relativas a los programas: revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 2002-2005

*Tema 4 b)* 

## Programa 24

## Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo

- 1. En su 16ª sesión, celebrada el 21 de junio de 2002, el Comité examinó las revisiones propuestas al programa 24, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/57/6 (Prog. 24)).
- 2. El representante del Secretario General presentó las revisiones propuestas y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

## **Debate**

- 3. Se expresó apoyo general por las revisiones del programa 24, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo.
- 4. Se opinó que convenía aprovechar la capacidad del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos al aplicar el sistema de presupuestación basada en los resultados, a fin de promoverlo como mecanismo de gestión.
- 5. Se señaló que la Quinta Comisión de la Asamblea General prestaba atención especial al subprograma 3.

02-45342 (S) 030702 030702



6. Se expresó la opinión de que el programa debería hacer mayor hincapié en la provisión de servicios adecuados a los Estados Miembros, en particular en el caso de servicios de conferencias y de apoyo.

### Conclusiones y recomendaciones

- 7. El Comité recomendó a la Asamblea General la aprobación de las revisiones propuestas por el Secretario General al programa 24, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo, con sujeción a las siguientes modificaciones:
- a) En la última frase del párrafo 24.1, reténgase la referencia a la resolución 53/221;
- b) En la segunda frase del párrafo 24.2, sustitúyase la palabra "introducción" por las palabras "uso efectivo", y sustitúyanse las palabras "como instrumento de gestión para lograr una mayor responsabilidad y capacidad" por las palabras "con el que se intenta en esencia disponer de un instrumento de gestión que mejore la responsabilidad y la capacidad";
- c) En la segunda frase del párrafo 24.10, sustitúyase la palabra "utilización" por la palabra "empleo";
- d) En la cuarta frase del párrafo 24.14, tras las palabras "concentrará la atención", insértense las palabras ", entre otras cosas," y sustitúyanse las palabras "de movilidad de los funcionarios que beneficien al máximo a la Organización y simplificando más los procedimientos de contratación y colocación." por las palabras: "de movilidad de los funcionarios que beneficien al máximo a la Organización, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la sección V de la resolución 55/258 de la Asamblea General."

### Mandatos legislativos

Subprograma 3, Gestión de recursos humanos

[e) Reténgase la referencia a la "resolución 53/221, Gestión de recursos humanos".]

**2** 0245342s.doc